

Radicación: N° 114-2013
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Gloria Milena Murcia y Otros
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

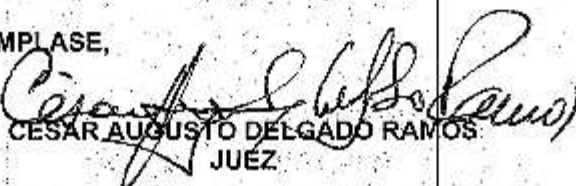
Ibagué, Veintiocho (28) de Julio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 114-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GLORIA MILENA MURCIA Y OTROS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

A folio 206 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. Dora Patricia Montaña Puerta, en su condición de Directora del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Gobernación del Tolima, al Doctor David Ricardo Rodríguez Páez, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior y luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. Rodríguez Páez en la página de internet de la Rama Judicial¹, se le reconocerá personería, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Fl. 220

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué